

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de julio de dos mil diez, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**, sito en la [REDACTED] en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización para la modificación (MO-10) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 22 de enero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Medicina Nuclear, D. [REDACTED] Supervisor de Radiofarmacia y D<sup>a</sup> [REDACTED] Jefa de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

### **MEDICINA NUCLEAR**

- En el Diario de Operación figuran los tratamientos con I-131, eliminación de residuos y gasto de material radiactivo en RIA. \_\_\_\_\_
- En fecha 17 de junio de 2008, ENRESA procedió a la retirada de las fuentes no utilizables. \_\_\_\_\_




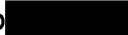
- Disponen de las siguientes fuentes encapsuladas:

Isótopo	MBq	Fecha	Número	Uso
Co-57	555	5-6-03	36087	CC en MN
Co-57	662,3	17-5-07	12100C	CC en MN
Co-57	3,88	2-5-06	1069	Lápiz
Co-57	37	4-5-07	OV281	CC en MN
Co-57	4,559	1-7-08	5509-1092	Lápiz
Co-57	40,3	4-8-08	122748	CC en MN
Cs-137	9,7	30-8-02	KR664	CC activ.
Cs-137	0,463	1-3-01	HR976	Detector
Cs-137	0,370	1-4-97	565-2	Detector
Ba-133	9,57	30-8-02	KF943	CC activ.
Sr-90	0,001	5-2-01	MR-972	Detector sup.

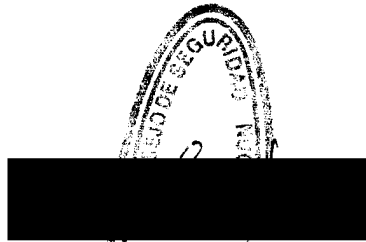
- Disponen las habitaciones 940 y 941 para el tratamiento de pacientes con I-131, con vertido controlado de orinas a un sistema de evacuación. \_\_\_\_\_
- En la planta sótano se encuentra un sistema de \_\_\_\_\_ consistente en dos depósitos, con vertido controlado. Dicho sistema es revisado anualmente por \_\_\_\_\_. Disponen de registros de las evacuaciones efectuadas. En la misma sala se encuentran depósitos para el almacenamiento de residuos radiactivos sólidos procedentes de dichos tratamientos, \_\_\_\_\_
- Disponen de seis Licencias de Supervisor y diecisiete de Operador. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado como A (radiofarmacia y cámara clienta) y B (médicos). \_\_\_\_\_
- Tienen previsto impartir en el presente año un curso de formación. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales y de muñeca, además de tres de área en el Servicio y otro en el pasillo de las habitaciones. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva. \_\_\_\_\_
- Los equipos de radioprotección son calibrados en el \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- El Servicio de PR efectúa controles en las habitaciones para el tratamiento con I-131. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_



## RADIOFARMACIA

- En el Diario de Operación figura la entrada de material radiactivo y la gestión de los residuos. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros informáticos de la entrada de material radiactivo, entrega de monodosis, gestión de residuos, así como registros de la vigilancia radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- Los generadores agotados son retirados por las firmas suministradoras y el resto de residuos almacenados hasta su decaimiento. \_\_\_\_\_
- Disponen de un detector de contaminación de pies y manos  un equipo  provisto de sondas. Los equipos los verifican ellos mismos con fuentes de Cs-137 y Sr-90, teniendo prevista su calibración. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, de muñeca y de anillo. \_\_\_\_\_
- \* Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva. \_\_\_\_\_
- El Servicio de PR controla la dosimetría de área y personal, gestión de Licencias, entrada de material radiactivo, gestión de residuos y reconocimientos médicos. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de julio de dos mil diez.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **“HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE para hacer constar la **CONFORMIDAD** al contenido del Acta con referencia **CSN/AIN/30/IRA/0901/10**, derivada de la inspección realizada el día dieciséis de julio de dos mil diez, a la instalación radiactiva de Medicina Nuclear del Hospital Universitario **Puerta del Mar** de Cádiz.

Cádiz, 17 de agosto de 2010  
A DIRECTORA GERENTE,  
